FORMTAO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Valledupar, 22 de agosto de 2024

Señores
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
Ciudad

Referencia: PROCESO DE MINIMA CUANTIA MC-022-2024

Nosotros los suscritos: GRUPO LOPERENA SAS con NIT 901136285-5 representada legalmente por la señora OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ identificada con cedula de ciudadanía No 43057301 de Medellín mediante el presente documento presentamos propuestas para el proceso de selección cuyo objeto es **" *SUMINISTRO DE PAPELERÌA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.* "**.
así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que, en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta.
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al proponente.
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas.
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallarnos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
7. Igualmente declaro que, en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente al Departamento del Atlántico y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita del Departamento del Atlántico, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato dentro del término indicado en la invitación pública, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
9. Que nos comprometemos a cumplir con el objeto a contratar y las obligaciones establecidas en la invitación pública.
10. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma.
11. Que, si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública MC**-022-2024.**
12. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000;

13. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación.

14. Que el valor de la propuesta presentada es válida por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga.

15. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

16. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

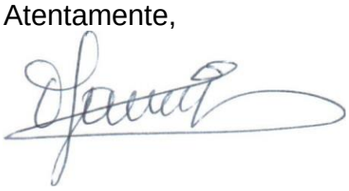
17. Que el valor unitario por ítem es el que se relaciona en el Formato Oferta Económica Para Mínima Cuantía de la presente propuesta.

Que autorizo recibir notificaciones personales por medios electrónicos, a través del siguiente correo electrónico:

Los datos de la empresa son:
Denominación o Razón Social: GRUPO LOPERENA SAS
Nit Número: 901136285-5
Domicilio: Carrera 11 A No 13B 41 y/o Calle 87 No 42b1-130
Ciudad y País: Valledupar-Colombia y/o Barranquilla-Colombia
Teléfono: 3167585065
Fax Nº: N/A

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,



OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ
CC: 43057301 de Medellín
Representante Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/08/2024 - 08:36:30
Recibo No. S000834214, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVXJmw1djN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO LOPERENA S.A.S
Nit : 901136285-5
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 149391
Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 2017
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11A 13B 41 - Obrero
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : contratos@grupoloperena.com
Teléfono comercial 1 : 5729208
Teléfono comercial 2 : 5749179
Teléfono comercial 3 : 3167585065

Dirección para notificación judicial : CR 11A 13B 41 - Obrero
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : contratos@grupoloperena.com
Teléfono para notificación 1 : 5729208
Teléfono notificación 2 : 5749179
Teléfono notificación 3 : 3167585065

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 20 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2017, con el No. 34775 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada 8A SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de enero de 2018, con el No. 34947 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL : 8A SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. POR GRUPO

LOPERENA S.A.S.

Por documento privado del 21 de diciembre de 2018 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2021, con el No. 43699 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.

Por documento privado del 15 de diciembre de 2020 de la Contador de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2021, con el No. 43700 del Libro IX, se decretó AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO L

Por Acta No. 005 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de marzo de 2021, con el No. 43811 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL ARTICULO 28 (REPRESENTACION LEGAL) DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: Ejecutar actividades comerciales de venta y/o suministro al por mayor y detal de papelería, útiles de oficina, artículos de aseo y cafetería, muebles y equipos para oficina, instalación de puestos de trabajo, archivos rodantes, útiles escolares, materiales didácticos y/o pedagógicos, equipos de cómputo y partes, tintas y tóneres para impresoras, materiales de construcción, materiales y equipos de seguridad, materiales y equipos eléctricos, textiles, cigarrillos, cacharrería, marroquinería, víveres y abarrotes, colchones, construcción de obras civiles en general, electrodomésticos, artículos y materiales deportivos, artículos y materiales hospitalarios, suministros agropecuarios y veterinarios, uniformes y dotaciones, objetos publicitarios.

Dar y tomar en arrendamiento bienes inmuebles, comprar, vender o arrendar inmuebles ya sean urbanos o rurales por cuenta propia o terceros y administrarlos a nombre propio o ajeno; así como participar en el capital social de sociedades mercantiles nacionales o extranjeras, suscribir, comprar o vender acciones y títulos valores de cualquier clase, y en general, realizar con ellos toda clase de operaciones permitidas por la ley.

Contratar con personas naturales y jurídicas, estas últimas de orden público o privadas en asuntos relacionados con su actividad comercial; licitar y en general realizar todas las actividades de comercio legalmente establecidas y amparadas por la legislación comercial y civil. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00

No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazara al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

las funciones del representante legal terminaran en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las

circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 20 de noviembre de 2017 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2017 con el No. 34775 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ	C.C. No. 43.057.301

Por Acta No. 007 del 07 de junio de 2021 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2021 con el No. 45480 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JORGE ALBERTO OCHOA ALMEIRA	C.C. No. 1.065.600.679

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 09 de enero de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	34947 del 09 de enero de 2018 del libro IX
*) Acta No. 005 del 15 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	43811 del 11 de marzo de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **SI** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: G4631 G4719

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA Y CONSULTORIA OCHOA A
Matrícula No.: 13507
Fecha de Matrícula: 28 de marzo de 1984
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11A 13B 41 - Obrero
Municipio: Valledupar, Cesar

Nombre: PROVEEDURIA LOPERENA
Matrícula No.: 149392
Fecha de Matrícula: 30 de noviembre de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 11A 13B 41 - Obrero
Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Fecha expedición: 22/08/2024 - 08:36:31
Recibo No. S000834214, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PVXJmw1djN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.463.234.148,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EDGAR RINCON CASTILLA
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, DATOS GENERALES Y MATRÍCULA

Nombre:
PROVEEDURIA LOPERENA BARRANQUILLA
Matrícula No.: 833.823
Fecha de matrícula: 16 de Marzo de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación de la matrícula: 18 de Marzo de 2024
Activos vinculados: $2.000.000,00

C E R T I F I C A

UBICACIÓN

Dirección Comercial: CL 87 No 42 b1 - 130
Municipio: Barranquilla
Correo electrónico: contratos@grupoloperena.com
Teléfono comercial 1: 3157243974
Teléfono comercial 2: 3007122970
Teléfono comercial 3:

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro

mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal: 4761
Actividad Secundaria: 4649
Otras Actividades: 4631
Otras Actividades: 4719

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-: Suministro, papelería útiles oficina aseo y cafetería.

C E R T I F I C A

PROPIETARIO.

Nombre: GRUPO LOPERENA S.A.S
Identificación: 901.136.285 - 5
Domicilio: Valledupar
Matrícula No: 833.822
Fecha de matrícula:
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2024

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA ACTOS ADMINISTRATIVOS

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.
Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.
Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

C E R T I F I C A

INFORMACION COMPLEMENTARÍA

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

C E R T I F I C A

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a nombramientos para los citados Establecimientos.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

43.057.301
NUMERO

ALMEIRA QUIROZ
APELLIDOS

OMAIRA ISABEL
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1962

VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-OCT-1981 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1200100-37146289-F-0043057301-20070406 05403 07094B 01 204988206

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14981182621

(415)7707212489984(8020) 000001498118262 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 6 2 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GRUPO LOPERENA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
PROVEEDURIA LOPERENA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 A 13 B 41

42. Correo electrónico ventas@grupoloperena.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 7 2 9 2 0 8	3 1 6 7 5 8 5 0 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 1	2 0 1 7 1 1 2 0	4 6 4 9	2 0 1 7 1 1 2 0	4 6 3 1 / 4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 12 / 10 : 38: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALMEIRA QUIROZ OMAIRA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981182621

(415)7707212489984(8020) **000001498118262 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 6 2 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 7 1 1 2 0	2 0 1 8 0 1 0 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
77. No. Matrícula mercantil	0 1 4 9 3 9 1	0 1 4 9 3 9 1
78. Departamento	2 0	2 0
79. Ciudad/Municipio	3 9	3 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 1 3 0	2 0 1 8 0 1 0 9
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	2 9 9 9 1 1 3 0

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 7 1 1 1 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981182621

(415)7707212489984(8020) **000001498118262 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 6 2 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar	2 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 1 2 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 0 5 7 3 0 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALMEIRA	QUIROZ	OMAIRA	ISABEL
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 8 0 4		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 6 5 6 0 0 6 7 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OCHOA	ALMEIRA	JORGE	ALBERTO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14981182621

(415)7707212489984(8020) **000001498118262 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 3 6 2 8 5	5	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: PROVEEDURIA LOPERENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

165. Dirección: CR 11 A 13 B 41 BRR OBRERO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 4 9 3 9 2	2 0 1 7 1 1 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
5 8 2 9 2 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1

162. Nombre del establecimiento: PROVEEDURIA LOPERENA BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

165. Dirección: CR 42 E 90 88

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
8 3 3 8 2 3	2 0 2 2 0 3 1 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 6 7 5 8 5 0 6 5	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

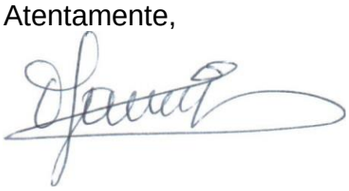
FORMATO 3
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ identificada con C.C. No 43057301 de Medellín en mi condición de representante legal de GRUPO LOPERENA SAS identificada con el NIT 901136285-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983*), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Atentamente,



OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ
CC: 43057301 de Medellín
Representante Legal

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO LOPERENA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901136285
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-08-01
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-22
FECHA DE PAGO:	2024-08-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-08
NÚMERO PLANILLA:	30576535
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30576535
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.200	$ 57.200
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal Salud		3	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.800	$ 852.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		2	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.800	$ 1.060.800
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
Subtotal ARL		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
CCF15	892399989	COMFACESAR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
Subtotal CCF		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.625.900	$ 1.625.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2024

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO LOPERENA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901136285
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-07-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-07-19
FECHA DE PAGO:	2024-07-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-06
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	30355466
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30355466
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.200	$ 57.200
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 52.000
Subtotal Salud		3	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.800	$ 852.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		2	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.060.800	$ 1.060.800
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
Subtotal ARL		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 34.700	$ 34.700
CCF15	892399989	COMFACESAR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
Subtotal CCF		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 265.200	$ 265.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.625.900	$ 1.625.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/08/2024

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO LOPERENA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901136285
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-06-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-06-24
FECHA DE PAGO:	2024-06-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-05
PERÍODO SALUD:	2024-06
NÚMERO PLANILLA:	30056831
TOTAL COTIZANTES:	5
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	30056831
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.200	$ 57.200
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 26.000	$ 26.000
Subtotal Salud		3	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.200	$ 239.200
230301	800224808	PORVENIR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 748.800	$ 748.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		2	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 956.800	$ 956.800
14-23	860011153	POSITIVA	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.300	$ 31.300
Subtotal ARL		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.300	$ 31.300
CCF15	892399989	COMFACESAR	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.200	$ 239.200
Subtotal CCF		1	5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 239.200	$ 239.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.466.500	$ 1.466.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/07/2024

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO LOPERENA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901136285
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-05-07
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-22
FECHA DE PAGO:	2024-05-07
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-05
NÚMERO PLANILLA:	29802339
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29802339
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.200	$ 57.200
Subtotal Salud		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.800	$ 644.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.800	$ 852.800
14-23	860011153	POSITIVA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900	$ 27.900
Subtotal ARL		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900	$ 27.900
CCF15	892399989	COMFACESAR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
Subtotal CCF		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.307.100	$ 1.307.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/06/2024

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO LOPERENA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901136285
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-04-02
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-04-18
FECHA DE PAGO:	2024-04-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-03
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29445520
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29445520
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.200	$ 57.200
Subtotal Salud		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.800	$ 644.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.800	$ 852.800
14-23	860011153	POSITIVA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900	$ 27.900
Subtotal ARL		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900	$ 27.900
CCF15	892399989	COMFACESAR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
Subtotal CCF		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.307.100	$ 1.307.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/05/2024

RAZÓN SOCIAL :	GRUPO LOPERENA SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901136285
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-03-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-03-20
FECHA DE PAGO:	2024-03-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-02
PERÍODO SALUD:	2024-03
NÚMERO PLANILLA:	29212604
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29212604
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 156.000	$ 156.000
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.200	$ 57.200
Subtotal Salud		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
230301	800224808	PORVENIR	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 644.800	$ 644.800
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 208.000
Subtotal Pensión		2	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 852.800	$ 852.800
14-23	860011153	POSITIVA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900	$ 27.900
Subtotal ARL		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 27.900	$ 27.900
CCF15	892399989	COMFACESAR	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
Subtotal CCF		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.200	$ 213.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.307.100	$ 1.307.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/04/2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 08:51:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43057301
Código de Verificación	43057301240822085127

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de agosto de 2024, a las 08:52:06, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9011362855
Código de Verificación	901136285524082208520 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252931480

PIB
09:27:54

Bogotá DC, 22 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43057301:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 252931551

PIB
09:28:27

Bogotá DC, 22 de agosto del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona GRUPO LOPERENA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9011362855:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:29:59 AM horas del 22/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43057301**

Apellidos y Nombres: **ALMEIRA QUIROZ OMAIRA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2024 09:31:32 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43057301 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **100628631** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43057301 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/08/2024 09:32 AM

Código Verificación: **ZKAS2348ET**

Válida hasta: **20/11/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO 4 — AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

Cumpliendo la Ley 1581 de 2012 "Por el cual se dictan disposiciones para la protección de datos personales" y conforme con el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO de lo siguiente:

1) La GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO actuará como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar mis datos personales para hacer efectivo el factor de desempate previsto en el numeral 5.1.4, subnumerales 2, 5, 6 y 7 de la Invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, persona en proceso de reintegración o reincorporación, o persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas.

Finalidad	**Autoriza**	
	SÍ	**NO**
Hacer efectivo el factor de desempate para la acreditación de una mujer víctima de violencia intrafamiliar, persona perteneciente a la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.	**X**	

2) Entiendo que son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos con la salud, la vida sexual y los datos biométricos.

3) Manifiesto que me informaron que los datos sensibles que se recolectarán serán utilizados para hacer efectivo el criterio de desempate previsto en el numeral 5.1.4, subnumerales 2, 5, 6 y 7 de la invitación, relacionados con la acreditación de ser víctima de violencia intrafamiliar, integrante de la población indígena, negra, afrocolombiana raizal, palenquera, Rrom, o gitanas, o persona en proceso de reintegración o reincorporación.

Derechos del titular

Los derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y en la Ley 1581 de 2012, especialmente los siguientes:

a) Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.

b) Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a los datos parciales, inexactos, incompletos.

c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.

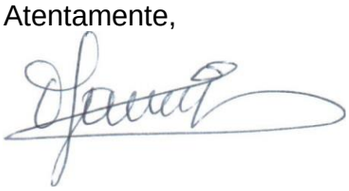
e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.

f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer mediante los canales o medios dispuestos por la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para la atención al público, la línea de atención nacional 3307000, el correo electrónico gerenciagestionpublica@gmail.com y las oficinas de atención al cliente a nivel nacional, cuya información puedo consultar en www.atlantico.gov.co, disponibles de [lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm].

Por todo lo anterior, he otorgado mi consentimiento a la GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales dispuesta en www.atlantico.gov.co y que me dio a conocer antes de recolectar mis datos personales.
Manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Atentamente,



OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ
CC: 43057301 de Medellín
Representante Legal

FORMATO 5 – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Barranquilla

REFERENCIA: Proceso de Contratación DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 022-2024.
Objeto: SUMINISTRO DE PAPELERÌA Y ÚTILES DE OFICINA CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

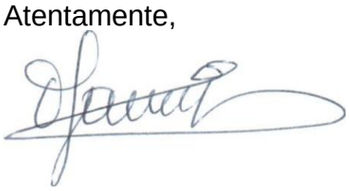
Estimados señores:

OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ identificada con cedula de ciudadanía No 43057301 de Medellín actuando como representante legal de GRUPO LOPERENA SAS y ALBERTO DE JESUS MAESTRE COTES identificado con cedula de ciudadanía No 12715761 de Valledupar y TP No 15192-T actuando como contador público de GRUPO LOPERENA SAS declaramos bajo la gravedad del juramento que la sociedad se encuentra clasificada como: PQEUEÑA EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

[Para la acreditación de desempate establecida en el literal (c) del numeral 10 del numeral 5.1.4 de la invitación incluir la siguiente redacción:]
Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

En constancia, se firma en Valledupar a los 22 días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,



OMAIRA ISABEL ALMEIRA QUIROZ
CC: 43057301 de Medellín
Representante Legal



ALBERTO DE JESUS MAESTRE COTES
T.p 15.192 T
Contador.